Poder Judicial

RESOLUCION Nº 1607 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2.014 PARA LA "CONSTRUCCION DE SEDE EN SAN JUAN BAUTISTA" ID Nº 281.863 A FAVOR DE LA FIRMA CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.----------

Asunción, 10 de diciembre del 2.014.

VISTO: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1496 de fecha 9 de diciembre del 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/2.014 "Construcción de Sede en San Juan Bautista", de conformidad al acta de evaluación de fecha 9 de diciembre del 2.014 elevado por los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 1.318/2.014 de fecha 8 de octubre del 2.014.----------*

CONSIDERANDO: *Habiéndose analizado los documentos presentados por los oferentes; el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda a través de una resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique la construcción licitada.----------*

Que*, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamente dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º. ***Adjudicar*** *el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº* ***07/2.014 "Construcción de Sede en San Juan Bautista" ID Nº 281.863****, a la firma* ***CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.*** *con RUC Nº 80015507-6 por un monto total de* ***G. 4.385.000.000 (guaraníes cuatro mil trescientos ochenta y cinco millones).***

Artículo 2º. ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en los Grupos de Gastos 520 "Construcciones" y 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública, hasta la suma de G. 1.650.432.247 (guaraníes mil seiscientos cincuenta millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y siete), y el saldo restante será pagado en el Ejercicio Fiscal 2015, sujeto a la efectiva disponibilidad presupuestaria otorgada por Ley de la Nación al Ministerio de la Defensa Pública.----------

Artículo 4º. ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo 5º. Comunicar y archivar.----------

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

ABOG. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública